



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 AGO 2009	
Recibido.....	11 30.....Hs.
Exp. N°.....	22490 PA.....F.V.

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe **DECLARA** de su interés la celebración del 75 Aniversario de la creación de la Escuela de Comercio Nro. 43 con sede en Reconquista, Departamento General Obligado, que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2009 en el Club Atlético Adelante de dicha ciudad.

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por fin reconocer y poner de relieve la importantísima tarea que desde hace 75 años se viene desarrollando en ese establecimiento educativo, vinculada indisolublemente con el compromiso puesto de manifiesto por docentes y directivos que, a través de tantos años, han llevado adelante la trascendente tarea de formación de niños, jóvenes y adultos de la comunidad a la que pertenece.

El 9 de abril de 1934 fue inaugurado el establecimiento, que doce años después por Decreto por Decreto 1948/46 recibió la denominación de Escuela Nacional Técnica de Oficios, Escuela Profesional de Mujeres y Escuela Nacional de Comercio, siendo esta última separada de las otras dos por aplicación de la Ley de Presupuesto a partir del 1 de enero de 1946.

El 15 de mayo de 1987 se incorpora el Nivel Terciario con las terminalidades de Analista Programador y Analista de Sistemas de Computación, recibiendo asimismo su actual denominación de Escuela Superior de Comercio.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente, como a través de los 75 años de existencia dicho establecimiento ha resultado fundamental en la tarea de proveer a su comunidad de herramientas no solo educativas sino humanas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las aptitudes personales y profesionales de quienes pasaron por sus claustros, renovando cotidianamente el compromiso de educar e integrar socialmente a sus alumnos lo que desde siempre ha constituido el fundamento último de la tarea comunitaria desarrollada a través de tantos años.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial